



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Acción Popular.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-2015-00259-00.
Accionante: Enrique Otero Dajud y otros.
Demandado: Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. ADESA
– Municipio de Sincelejo – Corporación
Autónoma Regional de Sucre
"CARSUCRE".

ASUNTO: Fija Nueva Fecha.

Vista la nota secretarial que antecede, encontrándose pendiente la reanudación de audiencia de instalación del comité de verificación del cumplimiento del fallo de segunda instancia proferido por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, de fecha 28 de septiembre de 2018, fijada para el día 23 de octubre de 2019 a partir de las 09:00 .a.m., se observa escrito presentado por el apoderado del municipio de Sincelejo, por medio del cual solicita aplazamiento de la diligencia, en atención a que para esa fecha en su condición de abogado adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, fue citado a diplomado en Derecho Agrario y Restitución de Tierras, con carácter obligatorio a desarrollarse en la ciudad de Santa Marta.

Para tal efecto aporta memorando de fecha 11 de octubre de 2019, expedido por la Defensoría del Pueblo, por medio del cual se le cita para los días 21 al 24 de octubre de 2019, en la ciudad de Santa Marta, ciudad donde se desarrollara el evento ya citado.

En atención a lo anterior, considera pertinente este despacho, reprogramar la diligencia programada para el día 23 de octubre de 2019 dentro del proceso de la referencia, atendiendo la importancia de contar con la presencia del representante judicial del municipio de Sincelejo.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Fíjese el día 19 de noviembre de 2019 a partir de las 09:00 a.m. con el fin de continuar audiencia de instalación del comité de verificación del cumplimiento del fallo de segunda instancia proferido por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, de fecha 28 de septiembre de 2018, dentro de la acción de la referencia, audiencia que se realizará en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

SEGUNDO: Cítese a las partes y demás intervinientes de conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 3 de abril de 2019¹.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

¹ Folio 922 del expediente.